

I Edición
**PREMIOS COPGI DE PSICOLOGÍA DEL TRABAJO,
LAS ORGANIZACIONES Y LOS RECURSOS HUMANOS**
a Trabajos de Fin de Grado y Trabajos de fin de Máster
de la Facultad de Psicología de la UPV/EHU

**Bases de la Convocatoria
Curso 2021/2022**

ORGANIZA:

Colegio Oficial de la Psicología de Gipuzkoa (COPGI)



Con la colaboración de:



PSIKOLOGIA
FAKULTATEA
FACULTAD
DE PSICOLOGÍA

OBJETIVOS

Estos premios tienen el objetivo de reconocer y destacar los mejores trabajos de fin de grado o trabajos de fin de máster del alumnado de la Facultad de Psicología de la UPV/EHU realizados sobre temas de Gestión de Personas.

El Colegio Oficial de la Psicología de Gipuzkoa con estos premios fomentará la promoción y desarrollo técnico y científico de la profesión, la solidaridad profesional y el servicio de la profesión a la sociedad y al entorno empresarial.

Por su parte, la Asociación Española de Dirección y Desarrollo de Personas (AEDIPE) Euskadi, asociación privada sin ánimo de lucro, acogida al régimen jurídico de la Ley de Asociaciones LO 1/2002 de 22 de marzo, que agrupa a las personas que se dedican a actividades relacionadas con la Gestión de Personas, pretende difundir a la sociedad en general las funciones encomendadas a la profesión, con vistas a obtener una valoración positiva, promover actividades relacionadas con la función de gestión de personas; cooperar con universidades, organismos y administraciones, aportando sus puntos de vista sobre temas relacionados con la Función de Gestión de Personas.

La Facultad de Psicología de la Universidad del País Vasco, en el Campus de Gipuzkoa, busca ser un eje de conexión entre la Universidad y las necesidades del tejido socioeconómico vasco a la hora de acercar al mercado laboral y poner en valor las y los mejores profesionales en el área de la Psicología del Trabajo, las Organizaciones y los Recursos Humanos (RRHH).

A nivel genérico, los premios reconocen el conocimiento que se plasma a través del estudio, análisis y elaboración de trabajos de investigación prospectiva sobre las distintas facetas de la Función de RRHH que desarrollan las y los estudiantes de la Facultad de Psicología.

En resumen, los objetivos específicos de esta convocatoria son:

1. Reconocer el trabajo que realizan los y las estudiantes y los centros de formación en el área de la Gestión de Personas en las empresas y organizaciones.
2. Incentivar la divulgación, la innovación y la aplicación práctica de los conocimientos sobre la Gestión de Personas.
3. Estimular el estudio de las materias sobre Gestión de Personas por parte del alumnado de la Facultad de Psicología de la UPV/EHU.
4. Poner al alcance del público los mejores proyectos desarrollados en dicha Facultad.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Podrán participar en esta convocatoria todas/os las/os estudiantes de grado en Psicología o máster de la Facultad de Psicología de la UPV/EHU que hayan presentado sus trabajos de fin de grado o trabajos de fin de máster en el curso académico 2021/2022. La participación se circunscribe a una por estudiante.

2. Los trabajos de fin de grado o de máster deberán ser Proyectos que versen sobre alguno de los siguientes temas:

- Innovación y tecnología en los RRHH.
- Relaciones laborales (derecho laboral, negociación colectiva, seguridad social, etc.).
- Diversidad e igualdad en las organizaciones.
- Desarrollo de personas a través de los Juegos Serios.
- Teletrabajo.
- Emprendizaje.
- Salud Laboral y Prevención de Riesgos psicológicos y sociales (Burnout, estrés, mobbing, carga mental, etc.)
- Otros relacionados con la Psicología del Trabajo, Organizaciones y RRHH: Liderazgo, Branding, Trabajo en Equipo, comportamiento de consumo, búsqueda y retención de talento, neuroeconomía (neuroliderazgo, neuromanagement, neuromarketing,...), etc.

3. Las candidaturas solamente podrán ser presentadas por las personas autoras de los trabajos. En todo caso deben ser trabajos individuales.

4. Formalización de las candidaturas. Para que la Organización tenga en cuenta los proyectos propuestos y pueda someterlos a la consideración del Jurado del Premio será preciso enviar:

- Copia debidamente encuadrada del trabajo de fin de grado o de máster a: PREMIOS COPGI 2021 - José Arana 15 bajo, 20001 Donostia (Gipuzkoa).
- Copia del mismo en soporte digital y formato PDF a donostia@cop.es
- Copia cumplimentada del modelo de candidatura Anexo I. Este anexo se incluirá en sobre cerrado con el título del trabajo en el exterior.

El documento con el trabajo deberá atenderse a los siguientes requisitos formales:

- Solamente figurará el título del trabajo como forma de identificación. Esta se realizará en la primera página del documento.
- No constará ninguna identificación de la persona autora, más allá de la indicada en el resto del documento.
- Cada trabajo estará precedido de un resumen de no más de 300 palabras.
- La estructura de los trabajos será libre y atenderá a los criterios que los participantes hayan considerado oportunos en la presentación original de los mismos.
- El proyecto tendrá una extensión máxima de 30 páginas, más anexos.

- Todas las páginas estarán debidamente numeradas.
- Las tablas, cuadros, gráficos y figuras llevarán su respectivo título.
- Las referencias bibliográficas y otras fuentes documentales deberán ir al final del documento siguiendo las normas APA.

5. El COPGI acusará recibo de las candidaturas enviadas por los participantes bajo demanda. En ningún caso se mantendrá correspondencia relacionada con las candidaturas.

6. El COPGI garantiza el tratamiento confidencial de toda la información facilitada por las candidaturas, tanto por el personal interno como por parte de los miembros del Jurado.

7. El plazo de presentación de los trabajos se extenderá durante el curso académico 2021/2022, siendo la fecha límite el 24 de junio de 2022. La resolución y el acto de entrega tendrán lugar en octubre de 2022.

8. El Jurado, compuesto por 4 personas, será nombrado por el COPGI y su composición será la siguiente:

- Presidencia: Decana del Colegio Oficial de la Psicología de Gipuzkoa
- Responsable del Área de Psicología del Trabajo, Organizaciones y Recursos Humanos del COPGI.
- 1 representante de la Facultad de Psicología de la UPV/EHU.
- 1 representante de AEDIPE Euskadi.

Las decisiones deberán ser tomadas por mayoría. El fallo del premio será discrecional e inapelable y podrá declararse desierto.

9. Criterios de Valoración

- Grado de innovación y originalidad del proyecto presentado: 40 puntos.
- Grado de impacto en la implantación en la empresa: 40 puntos.
- Grado de calidad en la presentación del proyecto: 20 puntos.

10. Respetando la propiedad intelectual de los trabajos, y con el visto bueno de las personas autoras de los mismos, se podrán publicar en formato artículo los proyectos ganadores, en las revistas del Consejo General de la psicología de España (Papeles del Psicólogo) y de AEDIPE (Dirigir Personas) así como en la página web de AEDIPE Euskadi y de la UPV/EHU.

11. Las personas que participen por iniciativa propia aceptan las presentes Bases de la convocatoria, renunciando a toda reclamación.

12. Los premios se entregarán en el transcurso de un acto público convocado al efecto que se celebrará en fecha a determinar, dentro del programa de actividades conjuntas del Colegio Oficial de la Psicología de Gipuzkoa y la UPV/EHU.

13. Premios. Se otorgarán un primer premio, un segundo premio y una mención honorífica que consistirán en:

Primer premio:

- Asistencia con los gastos pagados del/de la autor/a y un/a acompañante al Congreso Nacional de Psicología 2023, incluyendo asistencia al Congreso, comidas, cenas y desplazamientos, así como diplomas acreditativos.
- Asistencia con los gastos pagados del/de la autor/a y un/a acompañante al Congreso Nacional de RRHH.
- Un año de colegiación gratuita.
- Obsequio conmemorativo y un diploma acreditativo del galardón obtenido.

Segundo premio:

- Asistencia con los gastos pagados del/de la autor/a y un/a acompañante al Congreso Nacional de Psicología 2023, incluyendo asistencia al Congreso, comidas, cenas y desplazamientos, así como diplomas acreditativos.
- Un año de colegiación gratuita.
- Obsequio conmemorativo y un diploma acreditativo del galardón obtenido.

Premio honorífico:

- Un año de colegiación gratuita.
- Obsequio conmemorativo y un diploma acreditativo del galardón obtenido.

En todos los casos se procurará la realización de prácticas en el departamento de RRHH de una empresa del territorio.

ANEXO I

PREMIOS COPGI, Área de Psicología del Trabajo, las Organizaciones y los RRHH curso 2021/2022

Nombre o identificación del trabajo:

Nombre y DNI de la persona que realiza el trabajo:

Dirección:

Teléfonos de Contacto:

E-Mail:

Fecha de presentación del trabajo: